

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2022-2915 *Información pública de solicitud de autorización para área de servicio para autocaravanas en Pedruquios, de Liencres. Expediente 2022/761.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente de solicitud autorización para área de servicio para autoracaravanas, en polígono 31, parcela 409, en Pedruquios, Liencres, Piélagos (Ref. Catastral 39052A031004090000JD), en suelo no urbanizable genérico (categoría c), por el PGOU/1993, vigente en Piélagos. Conforme al Plan de Ordenación del Litoral, se encuentra dentro de la categoría de "Espacios Naturales Protegidos", ámbitos excluidos del POL, remitiéndonos al PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LIENCRES, ESTUARIO DEL PAS Y COSTA QUEBRADA, situándose dentro de la Zona de Uso Compatible.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 6 de abril de 2022.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2022/2915](#)